Análisis preliminar de la Ley de Presupuestos 2027 con foco en niñez y adolescencia

Mesa de Trabajo sobre presupuesto y niñez

El documento fue elaborado por la Mesa de Trabajo sobre presupuesto y niñez, integrada por:

Amanda Telias
Oficial de Políticas Sociales. UNICEF

Carola Mansilla
Consultora Políticas Sociales. UNICEF

Pablo Alfaro
Oficial de Educación. UNICEF

Karla Toro
Consultora de Seguimiento Legislativo. UNICEF

Pamela Meléndez
Directora Unidad de Estudios, Publicaciones y Estadística. Defensoría de la Niñez

Gabriel Guzmán
Encargado del Observatorio de Derechos, Unidad de Estudios, Publicaciones y Estadística. Defensoría de la Niñez

Paloma Galaz
Asesora Legislativa. Defensoría de la Niñez

Paloma del Villar
Directora Observatorio Niñez. Fundación Colunga

Alfonsina Flor
Coordinadora de políticas públicas. Fundación Colunga

Alionka Miranda
Coordinadora de la Red Educación Inicial 2030

Ingrid Olea
Directora Ejecutiva Educación 2020

Natalia Flores
Bloque por la Infancia

Paulina Fernandez
Bloque por la Infancia

Juan Pablo Valenzuela
Director Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE). Universidad de Chile.

ESTE DOCUMENTO ANALIZA EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027 DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, identificando avances, riesgos y oportunidades de mejora para la discusión legislativa. Para ello, se examinan 197 asignaciones presupuestarias identificadas como gasto directo en niños, niñas y adolescentes, correspondientes a distintos ministerios y servicios públicos.

Este análisis da continuidad al trabajo realizado durante 2026 sobre inversión pública en niñez y adolescencia, incluyendo el seguimiento de las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el año y el monitoreo de los recursos públicos destinados a niños, niñas y adolescentes[1]. Para el análisis de las variaciones presupuestarias se utilizan dos bases de comparación: una **base sin ajustes**, que corresponde a la Ley de Presupuestos 2026, y una **base con ajustes**, que incorpora las modificaciones presupuestarias realizadas durante la ejecución del año[2].

El presupuesto constituye una herramienta central para sostener la continuidad y calidad de las políticas dirigidas a la niñez y adolescencia. En este contexto, la discusión legislativa ofrece una oportunidad para analizar no solo las variaciones de cada partida presupuestaria, sino también las prioridades que reflejan las asignaciones de recursos, las necesidades que continuarán siendo cubiertas y aquellos ámbitos donde podrían existir oportunidades de fortalecimiento para avanzar en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.

[1] Defensoría de la Niñez y Unicef. (2026). Informe de Política Pública N°7. Garantías de derechos y presupuesto público: análisis de las modificaciones presupuestarias dirigidas a la niñez y adolescencia durante el primer semestre de 2026.

[2] Defensoría de la Niñez. (2026). Análisis al Proyecto de Ley de Presupuestos 2027 en materias de niñez y adolescencia. Observatorio de Derechos. Documento-N°-12-Analisis-proyecto-de-ley-de-presupuesto-2027.pdf

Principales hallazgos y claves del análisis para la discusión presupuestaria

1. **El presupuesto para niñez y adolescencia muestra un crecimiento agregado acotado.** El análisis muestra que los recursos destinados a niñez y adolescencia aumentan entre 0,78% y 0,81% respecto de 2026, dependiendo de la base de comparación utilizada. Sin embargo, este crecimiento se concentra en un número reducido de asignaciones, por lo que no necesariamente refleja un fortalecimiento general de la inversión dirigida a niños, niñas y adolescentes.

2. **El aumento agregado coexiste con reducciones en la mayoría de las asignaciones analizadas.** Entre el 52% y el 64% de las asignaciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes presenta disminuciones presupuestarias respecto de 2026, dependiendo de la base de comparación utilizada. Esto sugiere que el crecimiento observado en el presupuesto total responde principalmente a aumentos concentrados en determinadas áreas, mientras una proporción importante de programas experimenta reducciones de recursos.

3. **La consolidación de la Nueva Educación Pública requiere una mirada integral de la inversión educativa.** Una parte importante de la evolución del presupuesto para niñez y adolescencia se vincula a la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). En este contexto, resulta relevante avanzar en una mirada integral de la inversión educativa, que permita acompañar la consolidación de este proceso y, al mismo tiempo, fortalecer la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, resguardando las distintas inversiones que contribuyen al aprendizaje, bienestar e inclusión de niños, niñas y adolescentes.

4. **La inversión en primera infancia presenta aumentos en algunas líneas y reducciones en otras.** Se observan incrementos relevantes en algunas intervenciones vinculadas al desarrollo infantil - como el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, que aumenta en un 164% sus recursos - y la educación parvularia, incluyendo mayores recursos para Fundación Integra y un aumento de las transferencias asociadas a establecimientos VTF privados. Al mismo tiempo, se identifican reducciones en algunas instituciones, programas y líneas de inversión que requieren seguimiento, especialmente en aquellas históricamente asociadas al Chile Crece Más, como el Programa de Apoyo al Recién Nacido.

5. **Las variaciones presupuestarias deben analizarse en función de sus efectos sobre la cobertura, continuidad y calidad de las prestaciones.** Los aumentos y reducciones identificados en distintas áreas no permiten por sí solos concluir si las necesidades de niños, niñas y adolescentes se encuentran adecuadamente cubiertas. La discusión presupuestaria ofrece una oportunidad para evaluar cómo estos cambios pueden afectar la cobertura

efectiva, las listas de espera, la calidad de las prestaciones y las brechas que persisten en distintos ámbitos de desarrollo, bienestar y protección.

6. **Se encuentra en riesgo la continuidad de un mecanismo relevante de transparencia sobre la inversión en niñez.** El Proyecto de Ley de Presupuestos 2027 no incorpora la glosa que mandataba la elaboración y entrega al Congreso del informe anual de inversión pública destinada a niños, niñas y adolescentes. Su reposición permitiría dar continuidad a la medición, fortalecer la rendición de cuentas y avanzar hacia un seguimiento más sistemático de los recursos destinados a la niñez.

7. **La disminución proyectada de la población infantil no justifica, por sí sola, una reducción del presupuesto destinado a la niñez y adolescencia más bien representa una oportunidad para fortalecer la inversión por niño o niña y cerrar brechas persistentes.** Una población infantil más reducida no debería traducirse automáticamente en una menor ambición respecto del bienestar de niños, niñas y adolescentes. La discusión legislativa ofrece una oportunidad para evaluar cómo los recursos contribuyen efectivamente a garantizar derechos, mejorar la calidad de los servicios, focalizar mayores esfuerzos en niños, niñas y adolescentes que enfrentan mayores vulnerabilidades y avanzar en el cierre de brechas de acceso y protección.

1. Contexto y alcance

Las organizaciones integrantes de la Mesa de Presupuesto y Niñez han elaborado un análisis conjunto del Proyecto de Ley de Presupuestos 2027, con el propósito de aportar antecedentes técnicos al debate legislativo desde la perspectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Este trabajo da continuidad al análisis realizado durante 2026 sobre las modificaciones presupuestarias aplicadas durante el año y sus efectos sobre programas dirigidos a la niñez y adolescencia. El análisis preliminar considera 197 asignaciones identificadas como gasto directo en niños, niñas y adolescentes y profundiza inicialmente en las partidas de Desarrollo Social y Familia, Educación, Salud, Justicia, Deporte y Cultura.

2. Consideraciones metodológicas

Uno de los principales desafíos del análisis se refiere a la base utilizada para comparar el Proyecto de Ley de Presupuestos 2027. En esta oportunidad, el Ejecutivo utiliza como referencia una base que incorpora las modificaciones presupuestarias efectuadas durante la ejecución de 2026. Dado que dichos ajustes fueron significativos, resulta necesario complementar esa lectura con una comparación respecto de la

Ley de Presupuestos originalmente aprobada por el Congreso, que constituye la referencia habitualmente utilizada para analizar la evolución de los presupuestos entre años, permitiendo así tener una mirada histórica de su avance.

Al momento de la elaboración de esta minuta, aún no se dispone de la base de comparación construida con los ajustes metodológicos habitualmente utilizados para este tipo de análisis. En consecuencia, se elaboró una estimación preliminar utilizando la información actualmente disponible y los criterios aplicados en ejercicios anteriores, con el propósito de aproximar una comparación homogénea entre la Ley de Presupuestos 2026 y el Proyecto de Ley de Presupuestos 2027. Esta aproximación permite analizar de manera consistente las principales tendencias observadas, sin perjuicio de las precisiones que puedan realizarse una vez disponibles los antecedentes metodológicos definitivos.

Bajo este enfoque, el presupuesto identificado para niñez y adolescencia presenta un aumento de 0,78% respecto de la Ley de Presupuestos 2026 (base sin ajustes). Considerando la base de comparación utilizada por el Ejecutivo (base con ajustes), que incorpora las modificaciones presupuestarias realizadas durante 2026, el incremento alcanza 0,81%. La diferencia entre ambas estimaciones permite dimensionar el efecto de los ajustes efectuados durante el año, por lo que ambas referencias deben interpretarse de manera complementaria y analizarse junto con la información sobre el presupuesto inicial, el presupuesto vigente y el cierre proyectado de 2026.

3. Principales desafíos para la discusión presupuestaria en niñez y adolescencia

3.1 Mirar más allá del aumento global

Aunque el presupuesto identificado para niñez y adolescencia aumenta entre 0,78% y 0.81%, según la base de comparación utilizada, la mayoría de las asignaciones analizadas dirigidas directamente a niños, niñas y adolescentes presenta disminuciones. Esto muestra que la evolución del presupuesto agregado está influida por cambios concentrados en determinados componentes y no refleja necesariamente la trayectoria de la totalidad de los programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes.

Utilizando la base con ajustes, de las 197 asignaciones presupuestarias identificadas por la mesa como gasto directo en niños, niñas y adolescentes, 63 asignaciones aumentan (32%), 32 se mantienen sin variación (16%) y 102 disminuyen (52%), de las cuales 8 presentan una reducción de 100%, es decir, se descontinúan. Las asignaciones que se descontinúan son los siguientes: Crecer en comunidad (Sistema Integral de Protección a la Infancia); Sistema nacional de certificación ambiental de establecimientos educacionales (Ministerio de Medio Ambiente); Intercambios docentes, cultural y de asistencia (Subsecretaría de Educación), Programa de bienestar socioemocional y educación integral (Subsecretaría de Educación); y Fortalecimiento del aprendizaje del inglés (Subsecretaría de Educación); Informática para la educación parvularia (Subsecretaría de Educación Parvularia); Programa de becas acceso a TICs (JUNAEB); Contingencia para mantención y reparación de infraestructura escolar (Fortalecimiento Educación Escolar Pública).

Al comparar con la Ley de Presupuestos 2026 (base sin ajustes), 53 asignaciones aumentan (26,9%), 18 se mantienen estables (9%) y 126 disminuyen (64%), incluyendo 11 que se descontinúan. Adicional a los 8 mencionados en el párrafo anterior, se suman tres a los programas descontinuados al considerar la base sin ajuste: Programa creciendo juntos (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social); Subvención proyectos área justicia juvenil (Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil), y Oficinas de Protección de Derechos (Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia).

Cabe señalar que algunas de las asignaciones que dejan de registrar recursos responden a procesos de transformación institucional o reemplazo por nuevos dispositivos de intervención. Es el caso, por ejemplo, de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), cuya eliminación resulta consistente con su reemplazo progresivo por las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), así como de algunas líneas vinculadas al antiguo modelo de justicia juvenil que han sido sustituidas por mecanismos de financiamiento asociados al nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. En estos casos, más que una reducción neta de la inversión resulta relevante analizar cómo se reasignan los recursos y si los nuevos dispositivos cuentan con financiamiento suficiente para cumplir sus funciones.

Del mismo modo, la eliminación o reformulación de programas requiere ser analizada considerando sus objetivos, la población atendida y la existencia de mecanismos alternativos capaces de responder a las necesidades que abordaban. En este contexto, resulta relevante comprender si estas decisiones responden a procesos de rediseño, integración en otras iniciativas o reasignaciones de recursos, y cuáles podrían ser sus efectos sobre la cobertura y continuidad de los apoyos dirigidos a niños, niñas, adolescentes y sus familias.

En conjunto, estos antecedentes muestran que las variaciones observadas no pueden interpretarse únicamente a partir del número de asignaciones que aumentan o disminuyen. Si bien el presupuesto identificado para niñez y adolescencia presenta un incremento agregado, este crecimiento no implica necesariamente un fortalecimiento general de la inversión en la niñez. La mayor parte de las asignaciones analizadas registra reducciones presupuestarias y los aumentos se concentran en un número limitado de componentes. Por ello, resulta necesario analizar no solo cuánto crecen los recursos, sino también cómo se distribuyen y en qué medida contribuyen a ampliar, mantener o fortalecer los servicios que reciben niños, niñas y adolescentes.

Presupuesto para niñez y adolescencia por ministerio: comparación entre Presupuesto 2026 y Proyecto de Ley de Presupuestos 2027

Ministerio o Partida	**Número de Asignaciones**	**Presupuesto 2026** (Base sin ajustar) en millones de $	**Presupuesto 2026** (Base ajustada) en millones de $	**Proyecto de Ley 2027** en millones de $	**Variación 2027-2026** respecto a Base sin Ajustar (monto y %)	**Variación 2027-2026** respecto a Base Ajustada (monto y %)
Ministerio de Educación	133	13.023.099	13.058.094	13.116.535	93.436 (0,7%)	58.441 (0,5%)
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	29	790.137	768.711	817.619	27.482 (3,5%)	48.908 (6,4%)
Ministerio de Salud	7	359.870	361.758	369.350	9.481 (2,6%)	7.592 (2,1%)
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	10	256.016	244.002	249.925	-6.091 (-2,4%)	5.923 (2,4%)
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	2	30.011	23.381	22.841	-7.170 (-23,9%)	-540 (-2,3%)
Ministerio de Seguridad Pública	3	19.839	20.522	20.522	683 (3,4%)	- (0,0%)
Tesoro Público	2	15.755	15.333	15.378	-377 (-2,4%)	45 (0,3%)
Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio	4	14.593	14.052	13.862	-730 (-5,0%)	-190 (-1,4%)
Ministerio del Deporte	2	10.168	9.680	8.213	-1.955 (-19,2%)	-1.467 (-15,2%)
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	1	8.555	8.555	8.145	-410 (-4,8%)	-410 (-4,8%)
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	1	2.591	2.280	2.280	-311 (-12,0%)	- (0,0%)
Ministerio Secretaría General de Gobierno	1	733	733	733	0 (0,0%)	- (0,0%)
Ministerio de Relaciones Exteriores	1	103	103	69	-34 (-33,0%)	-34 (-33,0%)
Ministerio del Medioambiente	1	51	36	-	-51 (-100%)	-36 (-100%)
Total	**197**	**14.531.519**	**14.527.238**	**14.645.473**	**113.953 (0,78%)**	**118.234 (0,81%)**

3.2 Distinguir la expansión de los SLEP de las tendencias reales de inversión. La implementación de los Servicios Locales de Educación Pública y la evolución de la inversión educativa

Una proporción importante del crecimiento del presupuesto identificado para niñez y adolescencia se vincula a la expansión de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), uno de los principales procesos de transformación institucional actualmente en curso en el sistema educativo. Debido a la magnitud de los recursos involucrados, este proceso tiene una incidencia significativa en la evolución agregada del presupuesto destinado a niños, niñas y adolescentes. La estimación muestra que, al excluir el efecto asociado a los SLEP, el presupuesto identificado para niñez y adolescencia presenta una disminución de entre 4,04% (base con ajuste) y 4,31% (base sin ajuste). Asimismo, aumentan los gastos asociados a personal y bienes y servicios de consumo, mientras las transferencias corrientes disminuyen aproximadamente un 4%.

El análisis identifica, además, algunos elementos que requieren seguimiento. En los 36 SLEP actualmente en operación, los topes de dotación presupuestados para 2027 disminuyen en 83.075 horas docentes semanales (equivalentes a cerca de 1.888 jornadas de 44 horas) y en 1.884 asistentes de la educación. Estos antecedentes deben analizarse considerando las necesidades de implementación de la Nueva Educación Pública y sus posibles efectos sobre las comunidades educativas.

En este contexto, la discusión presupuestaria ofrece una oportunidad para asegurar los recursos necesarios para consolidar la implementación de los SLEP y fortalecer la Nueva Educación Pública, junto con resguardar el financiamiento de otros programas relevantes para el aprendizaje, bienestar, inclusión y protección de niños, niñas y adolescentes. Ambos objetivos son complementarios y forman parte de una misma agenda de garantía de derechos.

3.3 Proteger la inversión en la primera infancia y en prevención de vulneración de derechos

La inversión en la primera infancia y en la prevención de vulneraciones de derechos constituye un componente fundamental para promover el bienestar y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. La evidencia muestra que las decisiones adoptadas durante los primeros años de vida tienen un impacto en su desarrollo, incluyendo su salud, desarrollo socioemocional, aprendizajes y las oportunidades futuras. Del mismo modo, los recursos destinados a la prevención, protección y restitución de derechos resultan esenciales para asegurar una respuesta oportuna y de calidad frente a situaciones de riesgo, amenazas y/o vulneración de uno o más de sus derechos.

En este contexto, el análisis preliminar del Proyecto de Ley de Presupuestos 2027 muestra resultados heterogéneos en las áreas de primera infancia, protección social y protección especializada. Mientras algunas líneas de intervención orientadas al desarrollo infantil y la protección de derechos registran incrementos relevantes, otras presentan reducciones significativas o dejan de contar con financiamiento. En materia de protección, las reasignaciones presupuestarias requieren ser analizadas a la luz de sus efectos sobre la capacidad del sistema para garantizar una atención oportuna y de calidad a niños, niñas

y adolescentes, especialmente en los ámbitos de prevención, protección especializada y restitución de derechos.

Las asignaciones identificadas en la partida del Ministerio de Desarrollo Social y Familia aumentan 3,48% respecto de la base sin ajustes y 6,36% respecto de la base ajustada. Dentro de ellas, el Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia presenta incrementos que fluctúan entre 3,69% y 7,27%, según la base de comparación utilizada.

Entre los aumentos más significativos destacan el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (164,7%), las Ayudas Técnicas de Chile Crece Contigo (126%), las Oficinas Locales de la Niñez (5,9%), las Intervenciones Ambulatorias de Reparación (19,3%), el programa Fortalecimiento y Vinculación (24,1%) y el Programa de Derivaciones Terapéuticas para niños, niñas y adolescentes (28,2%). Asimismo, el presupuesto identificado en la partida de Salud aumenta entre 2,1% y 2,6%, dependiendo de la metodología utilizada.

Sin embargo, junto con estos incrementos también se observan reducciones en programas relevantes para la primera infancia, la protección integral y el acompañamiento de niños, niñas y sus familias. El programa Crecer en Comunidad, cuya población objetivo incluye niños y niñas desde la gestación hasta los 12 años y sus cuidadores, no contempla recursos para 2027, el Programa de Apoyo al Recién Nacido disminuye 10,5% respecto de la Ley de Presupuestos 2026 y el Programa Educativo de Chile Crece Contigo registra reducciones que fluctúan entre 14,6% y 24,4%, según la base utilizada. Asimismo, los recursos destinados al apoyo para la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez disminuyen entre 30% y 60%. Este aspecto resulta particularmente relevante considerando que distintos análisis han identificado que los principales desafíos de las OLN ya no se relacionan con su instalación, sino con el fortalecimiento de capacidades técnicas, el acompañamiento permanente a los equipos, la sostenibilidad operativa y la consolidación de estándares comunes de implementación. En este contexto, resulta pertinente analizar si los recursos proyectados son consistentes con los desafíos asociados a la implementación del Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez.

En materia de protección especializada, los antecedentes sugieren una recomposición de recursos entre distintas modalidades de intervención. Mientras algunos programas aumentan, otros presentan disminuciones significativas. Destacan las reducciones en Cuidado Alternativo (-12,1%), Diagnóstico Clínico Especializado y Pericia (-28,5% respecto de la base sin ajuste), Programas de Adopción (-59,0%) y Transferencia Técnica a Organismos Colaboradores Acreditados (-4,1%). Además, algunas líneas dejan de registrar recursos en comparación con la Ley de Presupuestos 2026.

La interpretación de estas variaciones requiere analizar los objetivos de política pública que las sustentan y la forma en que los recursos son reasignados entre distintas modalidades de intervención. En algunos casos, una disminución de recursos podría responder a estrategias orientadas a fortalecer acciones preventivas, evitar separaciones innecesarias de niños, niñas y adolescentes de sus familias o reforzar modalidades alternativas de protección. Por ello, resulta relevante examinar si las reasignaciones observadas permiten responder adecuadamente a las necesidades de niños, niñas y adolescentes y asegurar la continuidad, cobertura y calidad de las prestaciones requeridas para la protección y restitución de sus derechos.

En conjunto, los resultados muestran un escenario de expansión en algunas líneas de desarrollo infantil, protección social y protección especializada, junto con reducciones relevantes en otras prestaciones. Por ello, el análisis de las variaciones presupuestarias debiera centrarse no solo en la magnitud de los incrementos o reducciones observados, sino también en sus efectos sobre la cobertura efectiva, las listas de espera, la continuidad de las prestaciones, la calidad de los servicios y las brechas que persisten para niños, niñas y adolescentes. El aumento de una asignación no permite por sí solo concluir que las necesidades se encuentran cubiertas, así como una disminución no necesariamente implica una reducción equivalente en la atención si existen procesos de reorganización institucional, cambios en los modelos de intervención o reasignaciones de recursos hacia otras modalidades de protección.

3.4 Resguardar la inversión en inclusión y bienestar educativo

La partida de Educación concentra una proporción importante de la inversión pública dirigida a niños, niñas y adolescentes y es, al mismo tiempo, la más influida por la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). El presupuesto consolidado aumenta 0,72% respecto del presupuesto 2026 (base sin ajustes) y 0,45% al considerar la base ajustada. Sin embargo, la estabilidad de la cifra agregada oculta importantes reasignaciones de recursos entre programas.

Una parte relevante de esta dinámica se explica por la expansión de los SLEP. Mientras los Servicios Locales aumentan entre 21% y 23% en los recursos destinados a servicios educativos y más de 20% en gastos administrativos, al mismo tiempo disminuyen diversas líneas de apoyo al sistema educacional administradas centralizadamente. Asimismo, las subvenciones escolares presentan reducciones cercanas a 6%, fenómeno que debe analizarse en conjunto con el avance del proceso de implementación de los SLEP.

En este contexto, destacan disminuciones en programas de apoyo al proceso educativo. Entre ellas, la reducción de los recursos destinados a Becas y Asistencialidad Estudiantil, particularmente por la eliminación del Programa de Becas de Acceso a TIC de JUNAEB, que financiaba la entrega de computadores a estudiantes. También se observan reducciones en programas de mejoramiento de la calidad educativa, desarrollo profesional docente, recursos educativos y fortalecimiento de la educación pública.

En materia de salud escolar, el presupuesto presenta un aumento de 4,37% respecto de la base ajustada, asociado principalmente a la creación del programa de Bienestar Socioemocional en el marco de la Ley N° 21.809. Sin embargo, al comparar con el presupuesto sin ajustes, la variación es levemente negativa y se observan disminuciones en programas específicos vinculados a aprendizaje, habilidades para la vida y salud oral.

3.5 Educación parvularia: sostenibilidad y equidad del financiamiento

La educación parvularia presenta señales mixtas en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2027. La Subsecretaría de Educación Parvularia registra un incremento de entre 3,2% y 4,6%, asociado principalmente al aumento de las transferencias a Fundación Integra. Asimismo, se observa un

incremento de los recursos destinados a establecimientos VTF privados, lo que contribuye a reducir brechas históricas de financiamiento entre distintos proveedores.

Sin embargo, la JUNJI muestra una disminución cercana a 3% en su presupuesto sin ajustar y de -2,6% al considerar los ajustes metodológicos realizados en el análisis. Parte importante de esta variación se explica por la reducción de las transferencias corrientes asociadas a establecimientos VTF públicos, en un contexto de traspaso gradual hacia los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). Asimismo, persisten disminuciones en algunas líneas de inversión y transferencias de capital que requieren seguimiento.

En paralelo, el trabajo desarrollado por la Red Educación Inicial 2030 y UNICEF ha advertido que la interpretación de estos resultados debe considerar los cambios demográficos y la disminución de la matrícula en educación parvularia. Al ajustar las estimaciones por la menor participación de niños y niñas menores de seis años en la matrícula total, los recursos efectivamente destinados a la primera infancia podrían mostrar una evolución menos favorable que la observada en las cifras agregadas del presupuesto.

Una primera estimación, que mantiene constantes los ponderadores de matrícula, muestra un aumento real de 1,3% respecto de 2026, desde aproximadamente $3.017 mil millones a $3.055 mil millones. Sin embargo, este resultado debe interpretarse con cautela, pues una parte de los recursos se estima de acuerdo con la proporción de niños y niñas menores de 6 años dentro de la matrícula total.

Las proyecciones demográficas y la evolución reciente de la matrícula muestran que esa proporción está disminuyendo. Entre agosto de 2025 y agosto de 2026, la matrícula de educación parvularia y escuelas de lenguaje se redujo de 419.343 a 388.588 estudiantes y pasó de representar 12,1% a 11,55% de la matrícula total. A su vez, las proyecciones basadas en el Censo 2024 estiman una reducción de 5,2% de la población menor de 6 años entre 2026 y 2027.

Al ajustar el análisis para considerar la reducción de la participación de NT1 y NT2 en la matrícula subvencionada, los recursos estimados para niños y niñas de 0 a 5 años disminuirían 0,5% real en 2027. Por tanto, el crecimiento de las asignaciones agregadas no permite concluir por sí solo que aumenten los recursos efectivamente destinados a educación parvularia. Este resultado releva la necesidad de incorporar los cambios demográficos y de cobertura al evaluar la suficiencia y sostenibilidad del financiamiento del nivel.

En este contexto, se identifican tres materias prioritarias:

- **Financiamiento de los establecimientos VTF:** el proyecto contempla un incremento real del valor párvulo, lo que constituye un avance, pero reduce solo parcialmente la brecha de inversión por niño o niña respecto de otros proveedores públicos, estimada en 40%. Además, resulta importante mantener las condiciones de pago vigentes desde 2019, basadas en la capacidad del establecimiento y en el pago del 100% cuando la asistencia mensual alcanza al menos 75% de la matrícula.
- **Sostenibilidad de NT1 y NT2:** se propone revisar el número de USE pagadas en los niveles de transición subvencionados, para evitar que la disminución de la matrícula produzca una reducción de recursos que comprometa su sostenibilidad financiera.

- **Articulación con sala cuna universal:** en caso de aprobarse el proyecto de ley, se requiere abordar la asimetría entre el financiamiento de los establecimientos VTF y los aportes previstos para proveedores privados, evaluando un mecanismo que compense a los centros VTF por la diferencia entre el valor párvulo y el bono de sala cuna.

3.6 Resguardar las inversiones que contribuyen al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes

Además de los sectores con mayor peso presupuestario, el análisis identifica cambios en programas vinculados al desarrollo integral, la participación y el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes. En este contexto, resulta relevante analizar si las reducciones observadas responden a procesos de reasignación de recursos hacia otras iniciativas orientadas a la niñez y cuáles podrían ser sus efectos sobre las oportunidades de desarrollo, participación y protección disponibles para niños, niñas y adolescentes.

Las partidas identificadas en la cartera de Deporte presentan reducciones de entre 15,2% y 19,2%, mientras que Cultura y las Artes disminuye entre 1,4% y 5,0%. En Transporte y Telecomunicaciones las reducciones fluctúan entre 2,3% y 23,9%, dependiendo de la base de comparación utilizada. Asimismo, la asignación identificada en Medio Ambiente pasa a cero y Relaciones Exteriores presenta una disminución cercana al 33%.

En Justicia y Derechos Humanos se observan aumentos en programas de representación jurídica. Sin embargo, se identifica una reducción cercana al 7% en los recursos asociados a centros de privación de libertad juvenil respecto del presupuesto original. Dado el nivel de especialización que requieren estas prestaciones, resulta relevante analizar los efectos que estas variaciones podrían tener sobre la capacidad del sistema para garantizar condiciones adecuadas de atención, intervención y reinserción social de los adolescentes sujetos a medidas o sanciones privativas de libertad.

Aunque estas partidas representan una proporción menor del gasto total identificado para niñez y adolescencia, contribuyen a dimensiones esenciales del desarrollo integral, incluyendo el acceso a actividades deportivas, culturales, de participación, inclusión y entornos seguros para niños, niñas y adolescentes. Por ello, resulta relevante analizar las implicancias de las reducciones observadas y la forma en que estas se articulan con otras iniciativas orientadas a promover el bienestar, la protección y el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes.

3.7 Más allá de las cifras: claves para evaluar la inversión en niñez y adolescencia

La evolución de los recursos asignados a programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes requiere ser analizada considerando tanto la magnitud de las variaciones presupuestarias como sus efectos sobre la garantía de derechos, el cumplimiento de la Ley N°21.430 y la implementación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción, que articulan compromisos de las distintas instituciones públicas para avanzar en sus objetivos estratégicos.

En primer lugar, la disminución de la población infantil no implica necesariamente una reducción proporcional de las necesidades de financiamiento. Por el contrario, puede constituir una oportunidad

para incrementar la inversión por niño/a, mejorar estándares de calidad, reducir listas de espera y cerrar brechas persistentes en acceso y oportunidades. La disminución de la población infantil no debiera interpretarse automáticamente como una justificación para reducir la inversión destinada a niños, niñas y adolescentes.

En segundo lugar, cuando una intervención presenta desafíos de diseño, implementación o resultados, la existencia de evaluaciones no debiera traducirse automáticamente en una reducción de recursos destinados a la niñez. La evidencia puede servir para corregir, reformular o fortalecer programas, resguardando que los recursos continúen orientados al cumplimiento de los derechos y necesidades de niños, niñas y adolescentes.

En tercer lugar, las variaciones presupuestarias deben interpretarse a la luz de sus efectos sobre la vida de niños, niñas y adolescentes. Un aumento de recursos no implica necesariamente que las necesidades se encuentren cubiertas, del mismo modo que una reducción no permite concluir por sí sola una pérdida de cobertura. Por ello, resulta necesario analizar el impacto de los cambios presupuestarios sobre la cobertura efectiva, las listas de espera, la calidad de las prestaciones, los resultados alcanzados y las brechas que persisten en distintos ámbitos del desarrollo y la protección de la niñez.

3.8 Fortalecer la transparencia y el seguimiento de la inversión pública en niñez y adolescencia

Un aspecto adicional que requiere atención durante la discusión legislativa es que, de acuerdo con la revisión realizada, el Proyecto de Ley de Presupuestos 2027 no incorpora la glosa de la Subsecretaría de la Niñez que, en años anteriores, ha mandatado la elaboración y entrega al Congreso del informe anual sobre inversión pública destinada a niños, niñas y adolescentes. Este informe lo realiza la Subsecretaría de la Niñez y la Dirección de Presupuesto, con la asistencia técnica de UNICEF.

Esta glosa ha permitido dar continuidad a la medición anual, mantener una serie comparable y establecer una obligación concreta de generación y entrega de información al Congreso. El informe elaborado en 2026 correspondiente a la estimación 2025 destaca que este ejercicio permite visibilizar los recursos que el Estado destina a niños, niñas y adolescentes, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas y generar evidencia para analizar la suficiencia y distribución de esos recursos.

La continuidad de la glosa resulta especialmente importante mientras Chile no cuente con un marcador presupuestario de niñez incorporado sistemáticamente en el ciclo de formulación, aprobación, ejecución y seguimiento del presupuesto. UNICEF ha desarrollado, junto la Subsecretaría de la Niñez y la Dirección de Presupuestos una propuesta metodológica orientada a identificar los recursos destinados a la niñez directamente en la Ley de Presupuestos, complementando el análisis ex post realizado a partir de la oferta programática.

En este contexto, se recomienda reponer en la Ley de Presupuestos 2027 la glosa de la Subsecretaría de la Niñez que mandata la elaboración y entrega anual al Congreso del informe sobre inversión pública

destinada a niños, niñas y adolescentes. Mientras Chile no cuente con un marcador de niñez incorporado de manera sistemática en el ciclo presupuestario, esta glosa resulta necesaria para asegurar la

continuidad de la medición, la comparabilidad de la información, la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos destinados a la garantía de sus derechos.

Un marcador presupuestario de niñez permitiría identificar de manera más sistemática los recursos destinados a niños, niñas y adolescentes desde las etapas de formulación, discusión, ejecución y evaluación del presupuesto. Esto facilitaría el seguimiento de la inversión pública, el análisis de su distribución entre distintos grupos y territorios, y la evaluación de si los recursos asignados son consistentes con las necesidades y brechas que afectan a la niñez y adolescencia.

4. Consideraciones finales

El análisis preliminar del Proyecto de Ley de Presupuestos 2027 muestra que el presupuesto identificado para niñez y adolescencia presenta un crecimiento agregado acotado, acompañado de aumentos y reducciones distribuidos de manera desigual entre sectores, programas y líneas de intervención. Asimismo, una parte relevante de la expansión observada se vincula a la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública, lo que refuerza la importancia de complementar la lectura de las cifras agregadas con un examen más detallado de la distribución y orientación de los recursos.

Más allá de la evolución global del gasto, la discusión presupuestaria representa una oportunidad para analizar si las decisiones de asignación de recursos contribuyen efectivamente a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, fortalecer los servicios de los que dependen para su desarrollo, bienestar y protección, y reducir las brechas que persisten en distintos ámbitos.

En este contexto, resulta especialmente relevante examinar cómo los cambios presupuestarios afectan la cobertura, continuidad y calidad de las prestaciones; si las intervenciones que disminuyen o son reformuladas cuentan con alternativas capaces de responder adecuadamente a las necesidades de la niñez; y si los recursos públicos continúan orientándose a aquellos ámbitos donde se concentran mayores brechas y desafíos.

Asimismo, la continuidad de mecanismos de transparencia y seguimiento de la inversión pública en niñez y adolescencia sigue siendo un elemento relevante para apoyar una toma de decisiones basada en evidencia y fortalecer la rendición de cuentas respecto de los recursos destinados a la garantía de derechos.

Finalmente, la disminución proyectada de la población infantil no debiera interpretarse únicamente como un factor de ajuste del gasto, sino también como una oportunidad para avanzar en el fortalecimiento de la inversión por niño, niña y adolescente, mejorar la calidad de las prestaciones y acelerar el cierre de brechas que aún persisten.

Fuentes

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Subsecretaría de la Niñez y Dirección de Presupuestos. (2026). Estimación de la inversión pública del Gobierno Central destinada a niños, niñas y adolescentes. Año 2025. Estimación de la inversión pública del Gobierno Central destinada a niños, niñas y adolescentes 2025 | UNICEF
- Defensoría de la Niñez y UNICEF. (2026). Informe de Política Pública N°7. Garantías de derechos y presupuesto público: análisis de las modificaciones presupuestarias dirigidas a la niñez y adolescencia durante el primer semestre de 2026. Informe de Política Pública N°7 - Garantías de derechos y presupuesto público: análisis de las modificaciones presupuestarias dirigidas a la niñez y adolescencia durante el primer semestre de 2026 - Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez
- Defensoría de la Niñez. (2026). Análisis al Proyecto de Ley de Presupuestos 2027 en materias de niñez y adolescencia. Observatorio de Derechos. Documento-de-trabajo-N°-12-Analisis-proyecto-de-ley-de-presupuesto-2027.pdf
- Análisis al Proyecto de Ley de Presupuestos 2027 en materias de niñez y adolescencia (2026) Defensoría de la Niñez. Documento-N°-12-Analisis-proyecto-de-ley-de-presupuesto-2027.pdf
- Educación 2020. Becas de Acceso TIC en el Proyecto de Presupuestos 2027: por qué reponer el programa y cómo mejorarlo, 4 de octubre de 2026.
- Educación 2020. Preguntas al Ministerio de Educación sobre el Proyecto de Presupuestos 2027, 5 de octubre de 2026.
- Proyecto de Ley de Presupuestos 2027 y Ley de Presupuestos 2026, según antecedentes revisados por las organizaciones participantes.

Anexo

Subtítulos y asignaciones presupuestarias directas en niñez y adolescencia: Ley de Presupuestos 2026 y Propuesta de Ley de Presupuestos 2027

Programa Presupuestario	Subtítulo o Asignación	Presupuesto 2026 (Base sin ajustar) en millones de $	Presupuesto 2026 (Base ajustada) en millones de $	Proyecto de Ley 2027 En millones de $	Variación 2027-2026 Respecto a Base sin Ajustar	% 2027/2026 SIN AJUSTE	Variación 2027-2026 Respecto a Base Ajustada	% 2027/2026 CON AJUSTE
Ministerio de Educación								
Subsecretaría de Educación	Gastos en Personal	118.548	118.013	117.699	-849	-0,7%	-314	-0,3%
	Bienes y Servicios de Consumo	13.638	13.041	12.998	-640	-4,7%	-43	-0,3%
	Premio al Mérito Juan Vilches Jiménez, D.S.(Ed.) N°391/2003	2	2	2	0	0,0%	-	0,0%
	Liceos Bicentenario de Excelencia	2.732	2.058	1.672	-1.061	-38,8%	-386	-18,8%
	Premios Nacionales y Premio Luis Cruz Martínez	98	98	130	32	33,2%	32	33,2%
	Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas	852	646	692	-159	-18,7%	47	7,2%
	Intercambios Docentes, Cultural y de Asistencia	175	175	-	-175	-100,0%	-175	-100,0%
	Sistema de Información y Gestión Escolar	2.209	2.209	1.858	-352	-15,9%	-352	-15,9%
	Liceos Bicentenario de Excelencia	3.960	1.902	1.902	-2.058	-52,0%	-	0,0%
Mejoramiento Calidad de la Educación	Educación Técnico Profesional Pública	2.082	2.082	2.015	-67	-3,2%	-67	-3,2%
	Programa Educación Técnico Profesional	911	911	911	-0	0,0%	-	0,0%
	Transporte Escolar Rural	1.682	1.682	1.682	-0	0,0%	-	0,0%
	Programa de Bienestar Socioemocional y Educación Integral	4.243	3.417	-	-4.243	-100,0%	-3.417	-100,0%
	Convenios con Organismos Internacionales	666	666	593	-73	-10,9%	-73	-10,9%
	Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar Pública	7.362	6.848	5.557	-1.806	-24,5%	-1.291	-18,9%
	Desarrollo Curricular	857	857	613	-243	-28,4%	-243	-28,4%
	Estándares de Aprendizaje Indicativos y de Gestión	155	155	155	-0	0,0%	-	0,0%
	Programa de Educación Intercultural Bilingüe	1.903	1.697	1.133	-769	-40,4%	-564	-33,2%
	Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés	676	624	-	-676	-100,0%	-624	-100,0%
	Supervisión Técnico Pedagógica	664	561	561	-103	-15,5%	-	0,0%
	Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar	3.030	2.721	2.648	-382	-12,6%	-73	-2,7%

	Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas	1.382	1.382	1.607	225	16,3%	225	16,3%
	Liceos Emblemáticos	530	530	381	-150	-28,2%	-150	-28,2%
	Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico - Profesional	8.086	7.057	3.952	-4.134	-51,1%	-3.105	-44,0%
Desarrollo profesional docente y directivo	Centro de Liderazgo Educativo	1.935	1.935	1.877	-58	-3,0%	-58	-3,0%
	Convenios con Organismos Internacionales	61	61	28	-33	-54,0%	-33	-54,0%
	Formación de los Profesionales de la Educación Pública	2.153	2.153	2.129	-24	-1,1%	-23	-1,1%
	Formación de los Profesionales de la Educación	1.398	1.347	1.042	-356	-25,5%	-304	-22,6%
	Suma Adicional, Red de Maestros de Maestros, Art.17, Ley N°19.715	583	583	496	-88	-15,0%	-88	-15,0%
	Evaluación de Desempeño Docente	11.973	11.870	9.548	-2.425	-20,3%	-2.322	-19,6%
	Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes	1.645	1.645	1.578	-66	-4,0%	-66	-4,0%
	Plan de Formación de Directores y Liderazgo Educativo	952	952	830	-121	-12,7%	-121	-12,7%
	Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente	2.591	2.591	3.279	687	26,5%	687	26,5%
	Inducción al ejercicio profesional docente y mentoría a docentes principiantes	1.396	1.396	1.432	36	2,6%	36	2,6%
Recursos educativos	Convenios con Organismos Internacionales	138	138	26	-112	-81,3%	-112	-81,3%
	Fundación Chile	583	583	550	-33	-5,7%	-33	-5,7%
	Apoyo al Deporte y la Recreación Educación Pública	1.175	1.175	1.143	-32	-2,7%	-32	-2,7%
	Centro de Recursos de Lectura, Aprendizaje y Bibliotecas Escolar CRA	3.210	3.210	2.940	-269	-8,4%	-269	-8,4%
	Textos para la Educación Escolar	30.432	29.403	28.940	-1.492	-4,9%	-463	-1,6%
	Innovación Educativa	873	873	402	-471	-53,9%	-471	-53,9%
	Innovación Educativa	4.243	3.009	3.009	-1.235	-29,1%	-	0,0%
Subvenciones establecimientos educacionales	Cumplimiento Convenio D.L. 3.166/80	91.747	92.532	90.754	-992	-1,1%	-1.778	-1,9%
	Aporte Complementario para el pago de cotizaciones, Ley N°21.735	-	51.724	65.291	65.291	0,0%	13.567	26,2%
	Subvención de Escolaridad	4.387.978	4.374.917	4.045.799	-342.179	-7,8%	-329.118	-7,5%
	Subvención de Internado	11.335	11.335	8.812	-2.523	-22,3%	-2.523	-22,3%
	Subvención de Ruralidad	65.668	65.670	59.357	-6.311	-9,6%	-6.313	-9,6%
	Subvención de Refuerzo Educativo, Art.39, D.F.L.(Ed) N°2, de 1998	260	260	227	-33	-12,6%	-33	-12,6%

Subvención inciso 1° y 2° art. 5 transitorio, D.F.L.(Ed.) N°2, de 1998	42.367	42.368	41.822	-545	-1,3%	-547	-1,3%
Subvención inciso 3° art. 5° transitorio D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998	227	227	140	-86	-38,1%	-86	-38,1%
Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento, Art. 37, DFL(Ed) N°2, de 1998	50.342	50.343	49.091	-1.250	-2,5%	-1.252	-2,5%
Subvención Educacional Proretención, Ley N°19.873	37.129	37.130	29.812	-7.317	-19,7%	-7.318	-19,7%
Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248	995.454	995.483	920.983	-74.471	-7,5%	-74.500	-7,5%
Subvención por Concentración, Art.16 de la ley N°20.248	166.120	166.125	152.461	-13.659	-8,2%	-13.664	-8,2%
Aporte por Gratuidad, Art.49 bis, D.F.L.(Ed.) N°2, de 1998.	350.562	350.572	324.997	-25.565	-7,3%	-25.575	-7,3%
Asignación Desempeño Difícil	6.741	6.742	8.462	1.721	25,5%	1.721	25,5%
Bonificación Compensatoria, Art.3°, Ley N°9.200	1.922	1.922	367	-1.555	-80,9%	-1.555	-80,9%
Asignación de Reconocimiento por Desempeño en Establecimientos de Alta Concentración, Art. 44 y sexto transitorio, Ley N°21.109	8.720	8.721	6.607	-2.114	-24,2%	-2.114	-24,2%
Subvención Adicional Especial, Art.41, D.F.L. (Ed) N°2, de 1998 e inciso final del Art. cuadragésimo octavo transitorio de la Ley N°20.903	15.988	15.989	20.069	4.080	25,5%	4.080	25,5%
Subvención de Desempeño de Excelencia, Art.40, D.F.L. (Ed) N°2, de 1998	66.947	66.949	72.785	5.837	8,7%	5.835	8,7%
Bono de Desempeño Laboral, Art. Cuarto Transitorio, Ley N°21.109	-	21.006	16.048	16.048	0,0%	-4.958	-23,6%
Bono extraordinario Asistentes de la Educación, Art. 11° Transitorio, Ley N°21.819	-	-	3.893	3.893	0,0%	3.893	0,0%
Bonificación de Profesores Encargados, Ley N°19.715, Art.13	3.028	3.028	2.368	-660	-21,8%	-660	-21,8%
Asignaciones por Desempeño Colectivo, Art.18, Ley N°19.933	8.322	8.322	7.175	-1.147	-13,8%	-1.147	-13,8%
Bonificación de Reconocimiento Profesional, Art. 54 del D.F.L. (Ed.) N°1, de 1997 y la Ley N°20.158	668.560	668.580	606.283	-62.277	-9,3%	-62.296	-9,3%
Subvención Desempeño de Excelencia, Asistentes de la Educación, Ley N°20.244	4.626	4.627	5.136	509	11,0%	509	11,0%
Bono Especial para Docentes Jubilados, Art.4°, Ley N°20.501	11	11	10	-2	-13,8%	-1	-11,3%
Bonificación Adicional por Antigüedad, Art.7°, Ley N°20.964	14.084	13.697	11.751	-2.333	-16,6%	-1.946	-14,2%

	Aporte Fiscal Extraordinario, Art. 6° y 7° de la Ley N°20.822 y Ley N°20.976	13.533	13.160	14.149	617	4,6%	989	7,5%
	Aporte Complementario, Art. 6° de la Ley N°20.822 y la Ley N°20.976	11.179	10.871	12.347	1.169	10,5%	1.476	13,6%
	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional, artículos 49 y 63 del D.F.L. (Ed.) N°1, de 1997	201.151	201.157	214.719	13.568	6,7%	13.562	6,7%
	Asignación por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios, artículos 50 y 63 del D.F.L.(Ed.) N°1, de 1997.	126.099	126.102	135.940	9.841	7,8%	9.838	7,8%
	Bono al Personal Asistente de la Educación, Art.59 de la Ley N°20.883	879	835	933	54	6,2%	99	11,8%
Superintendencia de Educación	Gastos en Personal	36.942	36.880	37.554	611	1,7%	673	1,8%
	Bienes y Servicios de Consumo	7.709	7.606	7.587	-122	-1,6%	-19	-0,2%
Agencia de Calidad de la Educación	Gastos en Personal	17.771	18.062	18.188	418	2,3%	126	0,7%
	Bienes y Servicios de Consumo	1.755	1.702	1.670	-85	-4,8%	-32	-1,9%
	Evaluación de Logros de Aprendizaje	25.415	25.415	22.161	-3.254	-12,8%	-3.254	-12,8%
	Evaluación de Desempeño, Párrafo 2° del Título II de la Ley N°20.529	2.475	2.475	2.246	-229	-9,2%	-229	-9,2%
	Evaluación del Cumplimiento de Estándares de Desempeño Profesional Docente	1.061	1.061	1.168	107	10,1%	107	10,1%
Subsecretaría de Educación Parvularia	Gastos en Personal	5.424	5.399	5.478	54	1,0%	79	1,5%
	Bienes y Servicios de Consumo	969	796	823	-146	-15,1%	27	3,3%
	Convenio Integra	419.033	416.975	437.948	18.915	4,5%	20.973	5,0%
	Informática para Educación Parvularia	106	73	-	-106	-100,0%	-73	-100,0%
	Convenio Integra	15.079	11.515	10.486	-4.593	-30,5%	-1.029	-8,9%
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Gastos en Personal	33.584	33.363	33.361	-222	-0,7%	-2	0,0%
	Bienes y Servicios de Consumo	6.436	6.114	6.050	-386	-6,0%	-64	-1,1%
	Bono Manipuladoras Zonas Extremas	4.031	4.031	4.031	-0	0,0%	-	0,0%
	Capacitación a Terceros	212	212	212	0	0,0%	-	0,0%
	Control Programas de la JUNAEB	1.744	1.590	1.542	-202	-11,6%	-48	-3,0%
	Programas de Alimentación Escolar de JUNAEB y JUNJI	1.174.479	1.174.479	1.174.479	-0	0,0%	0	0,0%
Salud Escolar	Escuelas Saludables para el Aprendizaje	1.561	1.514	1.363	-198	-12,7%	-151	-10,0%
	Habilidades para la vida y escuelas saludables	24.040	22.497	22.497	-1.543	-6,4%	-	0,0%
	Salud oral	12.398	12.026	11.425	-973	-7,9%	-601	-5,0%
	Asistencia médica parvularia, básica y media	5.450	5.286	4.758	-692	-12,7%	-529	-10,0%

	Programa Bienestar Socioemocional, Ley N°21.809	-	-	3.086	3.086	0,0%	3.086	0,0%
Becas y Asistencialidad Estudiantil	Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional	2.606	2.297	1.953	-653	-25,1%	-345	-15,0%
	Beca Polimetales de Arica, Ley N° 20.590	1.148	1.148	1.148	-0	0,0%	-	0,0%
	Programa Especial de Útiles Escolares	11.218	10.961	10.795	-422	-3,8%	-165	-1,5%
	Programa de Becas Acceso a TICs	35.798	35.798	-	-35.798	-100,0%	-35.798	-100,0%
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Gastos en Personal	281.222	279.511	282.903	1.681	0,6%	3.392	1,2%
	Bienes y Servicios de Consumo	38.339	35.993	36.225	-2.114	-5,5%	232	0,6%
	Convenios Jardines Infantiles VTF con Instituciones Privadas	49.557	50.528	54.789	5.232	10,6%	4.261	8,4%
	Convenios Jardines Infantiles VTF con Municipalidades y Otras Instituciones Públicas	139.328	143.354	123.945	-15.383	-11,0%	-19.409	-13,5%
	Programa de Material de Enseñanza	3.543	3.543	3.436	-106	-3,0%	-106	-3,0%
	Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia	841	566	566	-275	-32,7%	-	0,0%
	Capacitación a Terceros	1.112	804	780	-333	-29,9%	-24	-3,0%
	Jardines Infantiles VTF con Instituciones Privadas	2.003	1.367	1.721	-283	-14,1%	354	25,9%
	Jardines Infantiles VTF con Municipalidades y Otras Instituciones Públicas	13.004	10.604	8.330	-4.674	-35,9%	-2.274	-21,4%
Programas Alternativos de Enseñanza Escolar	Gastos en Personal	19.109	18.994	18.740	-369	-1,9%	-254	-1,3%
	Bienes y Servicios de Consumo	2.093	1.926	1.996	-97	-4,6%	71	3,7%
	Programa de Material de Enseñanza	1.082	1.082	1.050	-32	-3,0%	-32	-3,0%
	Programa Conozca a su Hijo y Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia	3.437	3.334	3.288	-149	-4,3%	-46	-1,4%
	Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia	172	116	116	-56	-32,7%	-	0,0%
Gastos administrativos Junta Nacional de Jardines Infantiles	Gastos en Personal	89.018	88.685	90.436	1.418	1,6%	1.751	2,0%
	Bienes y Servicios de Consumo	17.954	16.544	16.981	-973	-5,4%	437	2,6%
Consejo Nacional de Educación	Gastos en Personal	2.152	2.101	2.098	-53	-2,5%	-2	-0,1%
	Bienes y Servicios de Consumo	254	234	230	-24	-9,6%	-4	-1,6%
	Aplicación Art.87, letra g), DFL N°2, de 2010	0	0	0	-	0,0%	-	0,0%
Dirección de Educación Pública	Gastos en Personal	9.093	8.827	8.888	-205	-2,3%	61	0,7%
	Bienes y Servicios de Consumo	3.532	3.283	3.282	-250	-7,1%	-1	0,0%

	Convenios con organismos internacionales	86	86	84	-2	-1,9%	-2	-1,9%
Fortalecimiento Educación escolar Pública	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	73.215	73.215	45.110	-28.105	-38,4%	-28.105	-38,4%
	Aporte a las Municipalidades	0	0	0	-	0,0%	-	0,0%
	Fondo para la Reactivación Educativa (Plan de Reactivación Educativa)	5.780	5.780	2.517	-3.263	-56,5%	-3.263	-56,5%
	Contingencia para Mantención y Reparación de Infraestructura Escolar (Plan de Reactivación	6.898	6.898	-	-6.898	-100,0%	-6.898	-100,0%
	Fondo para la Infraestructura Escolar, Ley N°21.819	-	-	23.045	23.045	0,0%	23.045	0,0%
	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	70.673	56.220	54.973	-15.700	-22,2%	-1.247	-2,2%
	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública - Servicios Locales	53.400	38.380	43.400	-10.000	-18,7%	5.020	13,1%
Servicios Locales de Educación-Gastos Administrativos	Gastos en Personal	149.034	146.221	178.868	29.833	20,0%	32.647	22,3%
	Bienes y Servicios de Consumo	31.850	27.893	34.440	2.590	8,1%	6.547	23,5%
Servicios Locales de Educación-Servicios educativos	Gastos en Personal	2.254.537	2.290.523	2.788.489	533.952	23,7%	497.966	21,7%
	Bienes y Servicios de Consumo	251.825	251.797	308.219	56.394	22,4%	56.422	22,4%
	Transferencias Corrientes	7.746	7.747	8.978	1.232	15,9%	1.231	15,9%
Ministerio de Desarrollo Social y Familia								
Subsecretaría de la Niñez	Gastos en Personal	3.166	3.166	3.284	118	3,7%	118	3,7%
	Bienes y Servicios de Consumo	525	416	400	-124	-23,7%	-16	-3,7%
Sistema de Protección Integral a la Infancia	Programa Apoyo al Desarrollo Bio Psicosocial-Ministerio de Salud	25.440	25.440	25.440	-0	0,0%	-	0,0%
	Programa de Apoyo al Recién Nacido-Ministerio de Salud	18.189	16.286	16.286	-1.903	-10,5%	-	0,0%
	Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil	5.682	5.682	5.682	0	0,0%	-	0,0%
	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	3.967	3.967	10.500	6.533	164,7%	6.533	164,7%
	Crecer en Comunidad	2.976	2.050	-	-2.976	-100,0%	-2.050	-100,0%
	Oficina Local de la Niñez	41.965	41.965	44.455	2.490	5,9%	2.490	5,9%
	Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad en Preescolares	78	78	78	-0	0,0%	-	0,0%
	Ayudas Técnicas Chile Crece Contigo	1.225	1.225	2.768	1.543	126,0%	1.543	126,0%
	Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad (Ley N°20.595)	7.282	7.282	7.208	-73	-1,0%	-73	-1,0%
	Fono Infancia	609	609	609	0	0,0%	-	0,0%

	Apoyo a la Implementación de Oficinas Locales de la Niñez	1.346	771	537	-809	-60,1%	-234	-30,3%
	Programa Educativo	2.825	2.500	2.134	-691	-24,4%	-366	-14,6%
Subsistema Seguridades y Oportunidades	Centros para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeras(os)	529	529	529	0	0,0%	-	0,0%
Subsecretaría de Evaluación Social	Encuesta de Niñez y Adolescencia (ENA)	692	692	1.855	1.162	167,9%	1.162	167,9%
Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa	Gastos en Personal	48.422	48.422	51.602	3.181	6,6%	3.181	6,6%
	Bienes y Servicios de Consumo	24.833	22.987	22.643	-2.190	-8,8%	-344	-1,5%
	Programa de Derivaciones Terapéuticas NNA	3.905	3.905	5.007	1.102	28,2%	1.102	28,2%
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	Gastos en Personal	48.568	48.568	48.900	332	0,7%	332	0,7%
	Bienes y Servicios de Consumo	12.086	12.086	11.176	-910	-7,5%	-910	-7,5%
	Diagnóstico Clínico Especializado y Pericia	55.480	39.922	39.656	-15.824	-28,5%	-267	-0,7%
	Intervenciones Ambulatorias de Reparación	244.301	244.301	291.497	47.196	19,3%	47.196	19,3%
	Fortalecimiento y Vinculación	49.882	49.882	61.912	12.030	24,1%	12.030	24,1%
	Cuidado Alternativo	182.200	182.200	160.221	-21.979	-12,1%	-21.979	-12,1%
	Programas de Adopción	915	915	375	-540	-59,0%	-540	-59,0%
	Oficinas de Protección de Derechos	185	-	-	-185	-100,0%	-	0,0%
	Convenios con Organismos Internacionales	212	212	321	109	51,4%	109	51,4%
	Transferencia Técnica a organismos colaboradores acreditados	2.653	2.653	2.544	-109	-4,1%	-109	-4,1%
Ministerio de Salud								
Financiamiento Hospitales por Grupo Relacionado de Diagnóstico	Servicio de Salud Metropolitano Oriente - Hospital Luis Calvo Mackenna	71.500	71.500	74.500	3.000	4,2%	3.000	4,2%
	Servicio de Salud Metropolitano Sur - Hospital Exequiel González Cortés	52.380	52.380	56.051	3.671	7,0%	3.671	7,0%
	Servicio de Salud Metropolitano Norte - Hospital Roberto del Río	60.328	60.328	68.001	7.672	12,7%	7.672	12,7%
Subsecretaría de Salud Pública	Programa Nacional de Alimentación Complementaria	59.164	59.164	59.352	189	0,3%	189	0,3%
	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	66.417	68.305	61.367	-5.050	-7,6%	-6.939	-10,2%
Servicios de salud	Sistema Intersectorial de Salud Integral, con énfasis en salud mental para niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.	34.977	34.977	34.977	0	0,0%	-	0,0%

	Unidades de hospitalización en psiquiatría (UHCIP) y Unidades de cuidado y rehabilitación intensiva (UCRI)	15.103	15.103	15.103	-0	0,0%	-	0,0%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos								
Secretaría y Administración General	Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa Mi Abogado	27.963	28.278	30.304	2.341	8,4%	2.026	7,2%
	Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa Curadurias	22.891	22.914	23.389	498	2,2%	475	2,1%
	Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación	13.117	12.018	13.117	-0	0,0%	1.099	9,1%
Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	Programa Creciendo Juntos	683	-	-	-683	-100,0%	-	0,0%
Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Gastos en Personal	30.877	30.871	31.898	1.021	3,3%	1.027	3,3%
	Bienes y Servicios de Consumo	6.312	5.406	6.190	-121	-1,9%	784	14,5%
	Subvención Proyectos Área Justicia Juvenil	1.326	-	-	-1.326	-100,0%	-	0,0%
	Programa de Licitaciones Reinserción Social Juvenil	51.680	51.680	51.680	0	0,0%	-	0,0%
Centros de Reinserción Social Juvenil de Administración Directa	Gastos en Personal	75.912	72.116	66.516	-9.396	-12,4%	-5.600	-7,8%
	Bienes y Servicios de Consumo	25.254	20.719	26.830	1.576	6,2%	6.111	29,5%
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones								
Subsecretaría de Telecomunicaciones	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	18.017	17.474	16.908	-1.109	-6,2%	-566	-3,2%
	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	11.994	5.907	5.933	-6.061	-50,5%	26	0,4%
Ministerio de Seguridad Pública								
Subsecretaría de Prevención del Delito	Programa Lazos	18.015	18.015	18.136	121	0,7%	121	0,7%
	Programa Lazos	1.824	1.824	1.703	-121	-6,6%	-121	-6,6%
Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	Programa Creciendo Juntos	-	683	683	683	0,0%	-	0,0%

Tesoro Público								
Operaciones complementarias	Defensoría de los Derechos de la Niñez	5.321	5.212	5.257	-64	-1,2%	45	0,9%
	Aporte para Bonificación a Personal Asistentes de la Educación Zonas Extremas Ley N°20.313	10.434	10.121	10.121	-313	-3,0%	-	0,0%
Ministerio de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio								
Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura	Fundación Tiempos Nuevos	5.499	5.334	5.334	-165	-3,0%	-	0,0%
Formación Artística Temprana	Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños y Jóvenes	5.030	4.845	4.748	-282	-5,6%	-97	-2,0%
	Fomento del Arte en la Educación	2.542	2.432	2.379	-163	-6,4%	-53	-2,2%
	Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación	1.521	1.441	1.401	-120	-7,9%	-40	-2,8%
Ministerio del Deporte								
Crecer en movimiento	Gastos en Personal	7.706	7.341	6.373	-1.333	-17,3%	-968	-13,2%
	Bienes y Servicios de Consumo	2.462	2.339	1.840	-622	-25,3%	-499	-21,3%
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género								
Mujer y Trabajo	Programa 4 a 7	8.555	8.555	8.145	-410	-4,8%	-410	-4,8%
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo								
Servicio Nacional de Turismo	Programa Giras de Estudio	2.591	2.280	2.280	-311	-12,0%	-	0,0%
Ministerio Secretaría General de Gobierno								
Consejo Nacional de Televisión	Programa de Televisión cultural y Educativa CNTV Infantil (ex Novasur)	733	733	733	0	0,0%	-	0,0%
Ministerio de Relaciones Exteriores								
Instituto Antártico Chileno	Feria Antártica Escolar	103	103	69	-34	-33,0%	-34	-33,0%

Ministerio del Medioambiente								
Subsecretaría del Medioambiente	Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales	51	36	-	-51	-100,0%	-36	-100,0%
Total		14.531.519	14.527.238	14.645.473	113.953	0,78%	118.234	0,81%